



RESUMEN

LOS COSTOS POR PRÉSTAMOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD POST 2007, estudia el alcance, reconocimiento y disponibilidad de los costos por préstamos demostrando dentro de ellos puntos muy importantes como:

Los costos por préstamos susceptibles de capitalización; el exceso del importe en libros del Activo Apto; el inicio suspensión y fin de capitalización, manifestando dentro de cada uno de estos temas los cambios significativos que trae la nueva normativa, como el cambio que se produjo en los tratamientos que permitían la NIC 23 anterior pues la NIC 23 Post 2007 elimina uno y por lo tanto ahora para una misma operación, hay un solo tratamiento contable el cual trata de que se deban capitalizar los costos por préstamos en los activos considerados como aptos.

PALABRAS CLAVES

Préstamos, intereses, activo apto, calificable, susceptibles, capitalización, costos, importe.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Introducción	9
Principio Básico	11
Alcance	11
Definiciones Básicas	12
• Costos por Préstamos	12
• Activo apto	12
Relación de los costos por Préstamos con las diversas	
Normas Internacionales de Contabilidad	13
Cambios que se produjeron en la NIC 23 vigente con respecto a la	
NIC 23 emitida en 1993 (derogada).	15

CAPITULO II

RECONOCIMIENTO DE LA NIC 23

1.- Costos por préstamos susceptibles de capitalización	17
2.- Exceso del importe en libros del Activo Apto sobre el importe recuperable	22
3.-Inicio de la Capitalización	28
4.- suspensión de la Capitalización	30
5.- Fin de la Capitalización	31
VERÓNICA CATALINA SALINAS BUESTÁN/ 2010 JESSICA FERNANDA TAPIA BANEGAS	2



CAPITULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	33
Recomendaciones	34
Bibliografía	35
Anexos	37



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR**

COSTOS POR PRÉSTAMOS SEGÚN N.I.C 23 POST 2007.

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE CONTADORA PÚBLICA
AUDITORA**

**AUTORAS: VERÓNICA CATALINA SALINAS BUESTÁN
JESSICA FERNANDA TAPIA BANEGAS**

DIRECTOR: ECO. PEDRO MORA

CUENCA- ECUADOR

2010



DEDICATORIA

A DIOS nuestro creador, a nuestros PADRES en reconocimiento a su esfuerzo, ternura y abnegación. Gracias por impulsarnos a alcanzar nuestras metas, ya que sin ellos nada de esto hubiese sido posible, por la paciencia y el amor que nos brindaron y con su trabajo y esfuerzo nos han dado su apoyo incondicional en este proceso de aprendizaje.

Y cada día hacemos oraciones para que Dios les colme de bendiciones para que siempre nos sigan apoyando, ya que el estudio es la mejor herencia que podemos recibir.

A nuestra Universidad que se ha llevado los mejores momentos de nuestras vidas y haber pertenecido a ella...

“Universidad de Cuenca”

Las autoras



AGRADECIMIENTOS

Gracias infinitas a Dios por darme el don de la sabiduría y entendimiento.....

Reconocimientos a todos mis profesores en especial al Eco. Pedro Mora por ofrecer su guía académica para el cumplimiento de este trabajo. A nuestras amigas y (os) que siempre estuvieron a nuestro lado apoyándonos en las buenas y malas y supieron entendernos.

Un lugar especial a todos los que de una manera u otra me ofrecieron su apoyo.

Las autoras



RESPONSABILIDAD

Las ideas expresadas en la presente tesis son de exclusiva responsabilidad de sus autoras.

VERONICA SALINAS

C.I. 0104069539

JESSICA TAPIA

C.I 0104205257



INTRODUCCIÓN

El presente texto se ha elaborado con el objetivo de servir de guía en la aplicación de las normas internacionales contabilidad a los costos por prestamos.

Para facilitar el estudio y la aplicación de los COSTOS POR PRESTAMOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD POST 2007, se procedió a clasificar el presente tema de la siguiente manera: una parte introductoria que abarcan puntos trascendentales para la comprensión del tema, una segunda parte que consiste en el desarrollo de su aplicación basados en el reconocimiento de la norma que dentro de esto consta los costos por prestamos susceptibles de capitalización, el exceso del importe en libros del activo apto, el inicio, suspensión y fin de la capitalización; y una tercera parte que consiste de la información que se debe revelar en la NIC antes mencionada demostrando en cada punto los cambios significativos que trae la nueva normativa como que los costos por prestamos sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción, o producción de un activo apto, que dentro de los costos por prestamos pueden incluirlos intereses de descubiertos o sobregiros bancarios, la amortización de primas, la cargas financiera relativas a los arrendamientos financieros.

El tema a analizar es de gran importancia debido a que los costos por préstamos constituyen un rubro significativo dentro de la composición financiera de las empresas, por lo que su manejo será esencial para determinar estados financieros razonables.

Es nuestro anhelo que este estudio permita contribuir de la mejor forma posible a todos aquellos que de alguna manera tengan acceso al texto.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

En nuestro país mediante Resolución N. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, se establece que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad son de carácter obligatorio, a fin de que la información financiera sea uniforme, comparativa e interpretada bajo un mismo enfoque.

En la implementación de la nueva normativa radica la importancia del tema de estudio, debido a que este presenta cambios significativos en el tratamiento contable de los costos por préstamos como: el exceso en libros del activo apto sobre el importe recuperable, los costos por préstamos susceptibles de capitalización, el inicio, suspensión y el fin de la capitalización, que dentro de estos costos también pueden incluir los intereses de descubiertos o sobregiros bancarios, la amortización de primas o descuentos, la amortización de los costos de formalizaciones los contratos, las cargas financiera relativas a los arrendamientos financieros, la diferencia que se da por préstamos en moneda extranjera.

Los costos por préstamos deben considerarse como uno de los rubros más significativos de la empresa, deben tener un tratamiento adecuado que permita reflejar su importe real, para que de esta manera la situación económica de la empresa esté expresada en valores razonables.

El 29 de marzo de 2007, el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) publicó una Norma Internacional de Información Financiera 23 (NIC 23), Costos por Préstamos, revisada (denominada en lo sucesivo «NIC 23 revisada»). La NIC 23 revisada sustituye la posibilidad contemplada en la NIC 23 de reconocer los costos por Préstamos inmediatamente como gasto en la medida en que sean



directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Todos esos costes por intereses se capitalizarán y formarán parte del costo de los activos. Los demás costos por préstamos se deben reconocer como gasto. La NIC 23 revisada sustituye a la NIC 23, Costes por intereses, revisada en 1993.

A continuación mencionamos algunos principios contables¹ que servirán de fundamento al resto de reglas contables:

Denominación del Principio	Descripción
Prudencia	Únicamente se contabilizara los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las perdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidos.
Empresa en Funcionamiento	Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irán encaminadas a determinar el valor del patrimonio a efecto de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
Registro	Los hechos económicos deben registrarse cuando nazca los derechos u obligaciones que los mismos originen.
Precio de Adquisición	Como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizaran por su precio de adquisición o coste de producción.
Devengo	La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria con la actividad derivada de ello.
Correlación de Ingresos y Gastos	El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.

¹ Manual Práctico del Plan General de Contabilidad 2007



No Compensación	En ningún caso podrán compensarse partidas del activo del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias, establecidas en los modelos de las cuentas anuales. Se valoraran separadamente los integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
Uniformidad	Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso estos permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse en todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio
Importancia Relativa	Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa.

Principio Básico

“Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos”.²

Alcance:

“Esta norma se aplicará por una entidad en la contabilización de los costos por préstamos.

Esta Norma no se ocupa del costo, efectivo o imputado, del patrimonio neto incluido el capital preferente no clasificado como pasivo.

No se requiere que una entidad aplique esta Norma a los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de:

² Norma Internacional de Contabilidad No. 23, párrafo 1



(a) un activo apto medido al valor razonable, como por ejemplo un activo biológico;

o

(b) Inventarios que sean manufacturados, o producidos de cualquier otra forma, en grandes cantidades de forma repetitiva”.³

Definiciones Básicas:

Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.⁴

Dentro de estos costos por préstamos pueden incluir:

- Intereses, de corto y largo plazo.
- Amortización de primas por emisión, descuentos.
- Costos subordinados a los préstamos (gastos de formalización).
- Cargos por arrendamientos financieros.
- Diferencias de cambio de préstamos en moneda extranjera.

Activo apto

Un activo apto, es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado.

Se debe aplicar el juicio profesional para determinar qué es período sustancial de tiempo.

Ejemplos de activos que cumplen las condiciones referidas para su calificación son los edificios para oficinas, hospitales, activos de infraestructura tales como las

³ Norma Internacional de Contabilidad No. 23, párrafo 2,3,4

⁴ Norma Internacional de Contabilidad No. 23, párrafo 5



carreteras, puentes e instalaciones para la generación de energía, y los inventarios que necesitan un largo periodo de tiempo para ser puestos en condiciones de ser usados o vendidos.

Nos son activos aptos

a) Inventarios producidos rutinariamente o inventarios producidos en grandes cantidades en un período corto de tiempo sobre una base repetitiva.

b) los activos que al adquirirlos ya están listos o activos no usados para la actividad de la empresa y que no se le estén haciendo actividades para ponerlo en uso.

Inversiones, así como los inventarios que se manufacturan de forma rutinaria y que necesitan periodos cortos de tiempo para su fabricación, no son elementos que puedan ser activos aptos para los efectos de la presente Norma.

Relación de los Costos por Préstamos con las diversas Normas Internacionales de Contabilidad

Para tener una visión global del estudio de los componentes de los costos por préstamos, detallamos la relación que guarda con todas las normas que conforman las normas internacionales de contabilidad, que se las puede visualizar en el siguiente cuadro:



NIC	CASOS
NIC 7. Estados de Flujos de Efectivo	El importe total de intereses pagados durante un periodo se revelará, en el estado de flujo de efectivo, tanto si ha sido reconocido como gasto en el estado de resultados como si ha sido capitalizado, de acuerdo con la NIC 23.
NIC11, Contratos de construcción.	Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a contratos específicos, también incluyen costos por préstamos.
NIC 16, Propiedad Planta y Equipo	El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.
NIC 38, Activos Intangibles	Cuando el pago de un activo intangible se aplaza más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del periodo del crédito, a menos que se lo capitalice de acuerdo con la NIC 23.
	Usualmente, el impacto de la inflación queda reconocido en los costos por préstamos de los



NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias,	préstamos. No es apropiado proceder simultáneamente a reexpresar los desembolsos efectuados en las inversiones financiadas con préstamos y, de forma simultánea, capitalizar aquella parte de los costos por préstamos que compensa al prestamista por la inflación en el mismo periodo. Esta parte de los costos por préstamos se reconoce como un gasto en el mismo periodo en que se incurren los mencionados costos.
NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	El importe en libros promedio del activo durante un periodo, incluyendo los costos por préstamos capitalizados anteriormente, constituye por lo general una aproximación razonable de los desembolsos a los que se debe aplicar la tasa de capitalización en ese periodo.

Fuente: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Elaborado por: LAS AUTORAS

Cambios que se produjeron en la NIC 23 vigente con respecto a la NIC 23 emitida en 1993 (derogada)

El 29 de marzo del 2007, IASB emitió la NIC 23 revisada Costos por préstamos. El principal cambio con relación a la NIC anterior es la eliminación de la opción de reconocer inmediatamente como gasto los costos por préstamos que se relacionan con activos que tienen un período de tiempo sustancial para estar listos para el uso o venta. Por consiguiente, se requiere que la entidad capitalice los costos por préstamos como parte del costo de tales activos.



La NIC 23 revisada no requiere la capitalización de los costos por préstamos relacionados con los activos que se miden a valor razonable, ni de los inventarios que se fabrican o producen en grandes cantidades sobre una base repetitiva, aún si tienen un período de tiempo sustancial para estar listos para uso o venta.

La Norma revisada aplica a los costos por préstamos relacionados con los activos que califican para los cuales la fecha de inicio de la capitalización sea posterior al 1 de enero del 2009.



CAPITULO II

RECONOCIMIENTO DE LA NIC 23

Para facilitar la comprensión y el tratamiento de los costos por préstamos hemos clasificado nuestro estudio en cinco etapas que son:

1. Costos por préstamos susceptibles de capitalización
2. Exceso del importe en libros del Activo Apto sobre el importe recuperable
3. Inicio de la capitalización
4. Suspensión de la capitalización
5. Fin de la capitalización

“Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos. Tales costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad.”⁵

1.- Costos por préstamos susceptibles de capitalización

Los costos que pueden capitalizarse son los siguientes:

⁵ Norma Internacional de Contabilidad No. 23, párrafo 9



- ✓ Los costos de préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto.
- ✓ Los costos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado ningún desembolso en el activo correspondiente.
- ✓ Cuando una entidad toma fondos prestados que destina específicamente a la obtención de un activo apto, los costos por préstamos relacionados con el activo en cuestión pueden ser fácilmente identificados.

Para poder entender este punto de mejor manera lo explicaremos con el siguiente ejemplo:

Los intereses se capitalizan si el activo es un activo apto o se utiliza exclusivamente para la construcción de un activo apto.

Por ejemplo, una grúa o un astillero es arrendado con el fin de construir un barco. El barco es un activo apto. Los intereses de la financiación de arrendamiento de la grúa o los astilleros se capitalizan como costos de los préstamos.

El costo del préstamo en el arrendamiento financiero sólo puede ser capitalizado hasta el momento en que la construcción del activo apto es completa.

Para poder visualizar de mejor manera el punto de los costos por préstamos susceptibles de capitalización realizaremos un ejemplo práctico:



Ejercicio Práctico

Supongamos que una empresa está construyendo una planta industrial con el objeto de utilizarla en el desarrollo de su actividad, para lo cual necesitará un periodo largo de tiempo. Durante el ejercicio 1, los costes de materias primas, mano de obra y gastos generales incurridos en el proyecto ascienden a 100.000 \$. De forma simplificada los desembolsos del ejercicio 1 se realizaron en dos instalaciones: uno de 30.000 \$ a principios de abril de 1 del año 1, y otro de 70.000 \$ a principios de julio de ese mismo año. La empresa recibió un préstamo el 1 de febrero de 1 por importe de 20.000 \$ destinado específicamente a financiar parcialmente la construcción de dicha planta industrial a un tipo de interés del 5%. El importe restante hasta completar el montante total del proyecto en el ejercicio 1 procedió de efectivo disponible en la compañía.

Suponemos que la empresa mantiene préstamos adicionales vigentes en el ejercicio cuyo tipo de interés medio es del 7%.

Se pide: Calcule y contabilice el importe de los costes por intereses capitalizados de acuerdo con la NIC 23.

Solución:

Dentro del inmovilizado material la cuenta de construcciones aparecerá en el balance con un saldo de 100.000 \$ (antes de costes financieros) al cierre del ejercicio 1 (31 de diciembre).

Para determinar el importe de los costes por intereses capitalizados en primer lugar se calcula la inversión media realizada por la empresa durante el ejercicio. Para ello realizamos los cálculos en el siguiente cuadro:



Fecha	Importe	x	Periodo de capitalización (Nº de meses)	=	Inversión media ponderada
01-Abr	30.000		9		$30.000 * 9 / 12 = 22.500$
01-Jul	70.000		6		$70.000 * 6 / 12 = 35.000$
TOTAL	100.000				57.500

El período de capitalización es el número de meses que transcurren entre la fecha en la que se incurre en el gasto y la fecha en la que cesa la capitalización de intereses, o el cierre del ejercicio económico, la que sea anterior (en este caso el 31 de diciembre).

La inversión media se obtiene ponderando los distintos desembolsos por el período de tiempo durante el cual están realmente financiados por la empresa.

Los intereses capitalizados durante el ejercicio 1 se calculan de la siguiente forma:

20.000	(la parte correspondiente al préstamo específico)	* 5% =	1.000
37.500	(la inversión media ponderada menos la parte correspondiente al préstamo específico= $57.500 - 20.000$)	* 7% =	2.625
57.500			3.625



Para la parte correspondiente a la inversión media ponderada que es menor o igual al préstamo específico se utiliza el tipo de interés de ese préstamo.

Para la parte correspondiente a la inversión media ponderada que es mayor al préstamo específico se utiliza el tipo de interés medio ponderado de los demás préstamos de ese período.

La contabilización de la capitalización de intereses se realiza cargando la cuenta del activo en cuestión, mientras que la contrapartida podría ser la que se expone a continuación:

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
31/12/2001	Construcciones	3.625	
	Capitalización de interés (cuenta de ingresos)		3.625

Nota: Realmente el importe de los costes por intereses a capitalizar deberían ser los costes reales incurridos por los préstamos durante el ejercicio, menos los rendimientos conseguidos por la colocación de tales fondos en inversiones temporales. Sin embargo, hemos obviado el tema de reducir el importe activado en los rendimientos obtenidos en áreas de la simplicidad.⁶

⁶ <http://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/2009/05/03/costos-por-intereses/>



Problemas de identificación directa entre préstamos recibidos concretos y activos aptos:

- ✓ Cuando la actividad financiera de la entidad está centralizada.
- ✓ Cuando un grupo de entidades contrata una gama variada de préstamos a diferentes tasas de interés, y presta luego esos fondos, con diferentes criterios, a otras entidades del grupo.
- ✓ Préstamos en moneda extranjera, cuando el grupo opera en economías altamente inflacionarias, y cuando se producen fluctuaciones en las tasas de cambio.

2. Exceso del importe en libros del Activo Apto sobre el importe recuperable

“Cuando el importe en libros o el costo final del activo apto exceda a su importe recuperable o a su valor realizable neto, el importe en libros se reducirá o se dará de baja de acuerdo con las exigencias de otras normas.”⁷

Cuando el importe en Libros es mayor al importe recuperable, en este caso existe deterioro en el activo.

Para poder desarrollar este punto de nuestro estudio nos guiamos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 36: que nos indica que el importe en libros de un

⁷ Norma Internacional de Contabilidad No. 23, párrafo 16



activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

El deterioro del valor de un activo esta dado no solo en función de las condiciones físicas sino también considerando aquellos que puedan afectar su capacidad de generar flujos futuros de efectivo, los que se pueden generar por las siguientes causas:

- Externas:
 - Cambios adversos en el Entorno legal, de mercado, económico o tecnológico en los cuales opera una entidad.

- Internas:
 - Todo tipo de daños o desperfectos que puedan afectar la condiciones físicas de dichos activos así como, también la obsolescencia tecnológica y funcional que puedan experimentar a lo largo del tiempo
 - Existen cambios en la organización o en sus operaciones que reduzcan la vida útil esperado del activo.
 - Información interna que sugiera que el rendimiento de ciertos activos será menor al esperado.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos contablemente se registrarán de acuerdo a lo siguientes criterios:



- Activos valuados al costo histórico: la pérdida por deterioro debe ser reconocida dentro del estado de resultados del periodo en el cual ha ocurrido y a su vez se reconocerá en el balance general la respectiva cuenta de deterioro acumulado, esta cuenta es una estimación contable la cual sirve de complemento a la partida de depreciación acumulada.
- Activos valorados por el método de la revaloración: la pérdida por deterioro debe ser reconocida como una disminución al monto registrado como superávit por revaluación dentro del balance general, a la vez se debe registrar dentro de la de deterioro acumulado, en caso de que la pérdida por deterioro exceda al superávit por revaluación este debe ser contabilizado como pérdida en el Estado de Resultados.

Se procederá a realizar una reversión de las pérdidas por deterioro en el valor de un activo revaluado cuando se demuestre que dichos activos han mejorado su capacidad para producir flujos de efectivo, contablemente se procederá de las siguientes formas:

- Activos valuados al costo histórico: las reversiones serán reconocidas como un ingreso en el estado de resultados del periodo en el cual se determine que las citadas pérdidas han desaparecido parcial o totalmente.
- Activos valorados por el método de la revaloración: la reversiones correspondientes a los deterioros del valor registrado en periodos anteriores serán reconocidos como incremento de la partida de superávit por revaloración asociada con tales activos, en este caso el movimiento contable se complementa efectuando un debito a la cuenta de deterioro acumulado del valor registrado en el balance general de la entidad.



Lo expuesto anteriormente puede ser comprendido con mayor facilidad con el siguiente ejercicio de aplicación:

La empresa D & J posee un camión con el reparte su mercadería, del que se tiene los siguientes datos:

Costo \$ 12.350 depreciación acumulada de \$10.413; la empresa ha decidido determinar si el valor del vehículo a sufrido deterioro, en base al desgaste físico que ha sido sometido.

Adicionalmente se cuenta con los datos:

El precio de mercado \$1.500

La corriente de flujos de efectivo esperados derivados del funcionamiento de vehículo se presentan en el anexo 1.

Seis meses mas tarde se decide revisar nuevamente el importe recuperable debido a que se prevé un incremento en el uso del vehículo, dichos flujos de efectivo se visualizan en el anexo 2.

A continuación detallamos los pasos a seguir para determinar la existencia de deterioro del valor de un activo:

1. Determinar el valor en libros = Costo – Depreciación Acumulada
$$= 12.350,00 - 10.413,00$$
$$= 1.937,00$$

2. Determinar el importe recuperable: que es el mayor entre el Valor Razonable y el Valor de Uso (anexo 3)

$$\text{Valor razonable} = 1.500,00$$



Valor de uso = 1.728,00 → **mayor**

3. Determinar si existe o no deterioro: existirá deterioro si se cumple esta condición:

Valor en Libros > Valor Razonable, en este caso existe deterioro, el asiento contable será el siguiente:

Para activos valuados al costo histórico:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/7/2006	Gastos por deterioro de Activos Deterioro Acumulado del Valor Vehículo P/r perdida por deterioro	209	209

Para activos valuados por el método de revaloración:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/7/2006	Superávit por revaloración Deterioro Acumulado del Valor Vehículo P/r perdida por deterioro	209	209



**Valor en Libros al
01/07/06**

Costo	12350
Depreciación Acumulada	10413
Deterioro del Valor Acumulado	209
	1728

$$\begin{array}{r} \text{Nueva} \quad 1728 - 100 = 90 \\ \text{Depreciación} \quad \underline{\quad 18} \end{array}$$

Para el caso de revisión del deterioro del valor se tenemos lo siguiente:

- Valor en Libros = 1.185,00
- Valor de uso = 1.359,00 (anexo 4)
- Deterioro del Valor = - 174 no existe deterioro

Para activos valuados al costo histórico:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/7/2006	Deterioro Acumulado del Valor Vehículo	209	
	Otros Ingresos		209
	P/r perdida por deterioro		



Para activos valuados por el método de revaloración

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/7/2006	Deterioro Acumulado del Valor Vehículo	209	
	Superávit por Revaloración		209
	P/r pérdida por deterioro		

**Valor en Libros al
01/01/07**

Costo	12350
Depreciación Acumulada	10955
Deterioro del Valor Acumulado	70
	1325

$$\begin{array}{r} \text{Nueva} \quad 1325 - 100 = 102 \\ \text{Depreciación} \quad \underline{\quad 12} \end{array}$$

3.-Inicio de la capitalización

- La capitalización se inicia cuando se cumplen las tres condiciones:

1. Los gastos se efectúan
2. Se incurre en costos de los préstamos
- 3.- y las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o para venta están en curso.



A continuación detallaremos los tres pasos con un ejemplo:

Se realizara la construcción de un activo apto por un tercero, los costos de los préstamos efectuados por la entidad a la financiación de los pagos anticipados de un activo apto se capitalizan sobre la misma según sea el costo de los préstamos realizados por los activos construidos por la entidad.

Entonces:

1.- Los gastos en el activo se incurre cuando los pagos anticipados son realizados (los pagos de cuotas).

2.- El costo del crédito se incurre cuando se obtiene el préstamo.

3.- La última condición de la que las actividades necesarias para preparar el activo para su uso previsto o la venta están en marcha, es que debe considerarse y verificarse que el fabricante ha iniciado el proceso de construcción. Para determinar si la construcción está en progreso se debe requerir que la administración obtenga información directamente del fabricante.

- Los costos por préstamos en los que se incurre mientras los terrenos se están preparando, se capitalizan en los periodos en que tal preparación tiene lugar.
- Los costos por préstamos en que se incurre mientras los terrenos, adquiridos para construir sobre ellos, se mantienen inactivos sin realizar en



ellos ninguna labor de preparación, no cumplen las condiciones para ser capitalizados.

4.-Suspension de la capitalización

- Procede la suspensión durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades para el activo apto.
- Durante los periodos en los que están interrumpidas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso deseado o para su venta.

No procederá a la suspensión:

- Si durante el período de suspensión se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes.
- Ante un retraso temporal necesario como parte del proceso de obtención de un activo disponible para su uso o para su venta. Por ejemplo, periodo necesario para la maduración de los inventarios.
- Durante el intervalo de tiempo en el que el elevado nivel de las aguas retrase la construcción de un puente, siempre que tal nivel elevado sea normal en esa región geográfica, durante el periodo de construcción.



5.-Fin de la capitalización

- La capitalización finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para su utilización o para su venta.
- Un activo estará preparado para su utilización o para su venta, cuando se haya completado la construcción física del mismo, incluso aunque todavía deban llevarse a cabo trabajos administrativos sobre él.
- Si lo único que falta es llevar a cabo modificaciones menores, (decoración).

Construcción por partes:

- Cuando la construcción de un activo apto se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado.
- La capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para su utilización deseada o su venta

¿Cuándo se extinguirá si la capitalización de la construcción se completa en fases y cada fase puede funcionar por separado?



La capitalización de una determinada fase termina en el momento de que esta fase esta lista para su uso o venta. Cada fase posterior dará lugar a la capitalización de los costos por préstamos sobre sus propios periodos de construcción.



CAPITULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la parte concluyente de nuestro análisis, con el objeto de brindar un mayor aporte creemos conveniente resaltar ciertos aspectos relevantes de este estudio, a través de las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- Esta nueva versión de la NIC-23 “Costos por Préstamos” es producto del proceso de convergencia entre los US GAAP y los IFRS, llevada a cabo por FASB y el IASB
- Las disposiciones de la NIC 23 revisada serán aplicables para los costos de prestamos relativos a activos calificables para los cuales la fecha de capitalización comience el 1 de enero de 2009 o después, pero se permite su aplicación anticipada.
- Elimina el tratamiento alternativo o Tratamiento por punto de referencia, contenido en la anterior revisión de 1993, de enviar los costos financieros de préstamos a gastos.



- Establece como único tratamiento: El que se deban capitalizar los costos por préstamos en los activos considerados como aptos (algunos utilizan el término "...que califiquen...")
- Esta nueva versión revisada de la NIC 23 mejorará la información financiera, ya que ahora el costo del activo incluirá todos los costos incurridos para tenerlo listo para su uso o venta.
- Además, habrá mayor comparabilidad, debido a que uno de los dos tratamientos que existían se elimina y, por lo tanto, ahora, para una misma operación, hay un solo tratamiento contable.

RECOMENDACIONES

- Es importante mencionar que la NIC revisada no requiere la capitalización de los costos de financiamiento asociados a activos valuados a valor razonable, o a inventarios que sean manufacturados o producidos en grandes cantidades de forma repetitiva, aun si necesitan de un periodo sustancial para estar listos para su uso o venta.
- Evitar, dentro de lo posible, establecer tratamientos opcionales, pues considera que a una misma operación debe corresponder un mismo tratamiento contable, de acuerdo con el postulado básico de consistencia y en la búsqueda de obtener comparabilidad en los estados financieros.



BIBLIOGRAFIA

- MESEN Figueroa Vernor, Aplicaciones Tácticas de las NIIF, Editorial tecnológica de Costa Rica 2007,. *Capitulo nueve deterioro del valor de los activos, Capitulo dos contabilización de cambios en políticas contables y estimaciones contables y corrección de errores*
- *Reglamento de Régimen Tributario Interno, 2008, artículo 21*
- *Superintendencia la resolución N. 08.G.DSC*
- *Norma Internacional de Contabilidad No. 16, Propiedad Planta y Equipo*
- *Norma Internacional de Contabilidad No.8 Ganancia o pérdida neta del periodo, errores fundamentales y cambios en las políticas contables.*
- *Norma Internacional de Contabilidad No. 36, Deterioro del valor de los activos,*
- *Norma Internacional de Contabilidad No. 20, Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales*
- *Norma Internacional de Contabilidad No. 23 Costos por Prestamos*
- HARGADON JR, Bernard J, Principios de Contabilidad, Editorial Norma S.A. duodécima impresión, *Capitulo 18, pág. 296-324, Capitulo 19, pág. 324-348.*



- <http://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/2009/05/03/costos-por-intereses>



ANEXOS

ANEXO 1																		
PROYECCIONES DE FLUJOS DE EFECTIVO																		
DE ENERO 2007 A DICIEMBRE DE 2007																		
	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07	Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07
INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	300
VALOR DE RESCATE																		100
TOTAL DE INGRESOS	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	400
GASTOS																		
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO	95	100	105	105	100	95	105	100	105	110	105	100	105	110	110	110	105	100
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	85	80	75	80	70	75	80	85	90	85	80	85	90	85	90	90	90	95
OTROS GASTOS DE OPERACION	45	40	35	45	45	40	35	35	40	45	35	40	50	45	50	40	45	35
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	225	220	215	230	215	210	220	220	235	240	220	225	245	240	250	240	240	230
FLUJOS DE EFECTIVO	75	90	110	75	110	115	100	105	115	110	115	125	95	110	75	120	70	170



ANEXO 2												
POYECCIONES DE FLUJOS DE EFECTIVO												
DE JULIO DE 2006 A DICIEMBRE DE 2007												
	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07	Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07
INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	335	340	360	370	340	355	350	360	340	365	320	305
VALOR DE RESCATE												100
TOTAL DE INGRESOS	335	340	360	370	340	355	350	360	340	365	320	405
GASTOS												
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO	105	100	105	110	105	100	105	110	110	110	105	100
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	80	85	90	85	80	85	90	85	90	90	90	95
OTROS GASTOS DE OPERACION	35	35	40	45	35	40	50	45	50	40	45	35
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	220	220	235	240	220	225	245	240	250	240	240	230
FLUJOS DE EFECTIVO	115	120	125	130	120	130	105	120	90	125	80	175



ANEXO 3																		
CALCULO VALOR POR DETERIORO																		
DE ENERO 2007 A DICIEMBRE DE 2007																		
	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07	Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07
INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	300
VALOR DE RESCATE																		100
TOTAL DE INGRESOS	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	400
GASTOS																		
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO	95	100	105	105	100	95	105	100	105	110	105	100	105	110	110	110	105	100
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	85	80	75	80	70	75	80	85	90	85	80	85	90	85	90	90	90	95
OTROS GASTOS DE OPERACION	45	40	35	45	45	40	35	35	40	45	35	40	50	45	50	40	45	35
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	225	220	215	230	215	210	220	220	235	240	220	225	245	240	250	240	240	230
FLUJOS DE EFECTIVO	75	90	110	75	110	115	100	105	115	110	115	125	95	110	75	120	70	170
FLUJO DESCONTADO	75	89	108	73	106	109	94	98	106	101	104	112	84	97	65	103	60	144

VALOR DE USO **1728**



ANEXO 4												
REVISION DE DETERIORO												
DE JULIO DE 2006 A DICIEMBRE DE 2007												
	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07	Ago-07	Sep-07	Oct-07	Nov-07	Dic-07
INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	335	340	360	370	340	355	350	360	340	365	320	305
VALOR DE RESCATE												100
TOTAL DE INGRESOS	335	340	360	370	340	355	350	360	340	365	320	405
GASTOS												
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO	105	100	105	110	105	100	105	110	110	110	105	100
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	80	85	90	85	80	85	90	85	90	90	90	95
OTROS GASTOS DE OPERACION	35	35	40	45	35	40	50	45	50	40	45	35
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	220	220	235	240	220	225	245	240	250	240	240	230
FLUJOS DE EFECTIVO	115	120	125	130	120	130	105	120	90	125	80	175
FLUJO DESCONTADO	115	119	123	126	115	124	99	112	83	114	72	157

VALOR DE USO 1359